



Santiago de Chile, 27 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

**HECHO ESENCIAL
CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Ref. Comunica hecho esencial de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (la "Sociedad")

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado para ello, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial respecto de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., lo siguiente:

Con esta fecha, en Junta Extraordinaria de Accionistas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónima, los accionistas aprobaron la celebración de una operación con parte relacionada, correspondiente a un contrato de administración de las carteras de inversión y actividades complementarias que se suscribirá con Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. En virtud de dicho contrato la Sociedad encargará a Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. la administración de las carteras de inversión de los fondos mutuos y fondos de inversión que se encuentran bajo su administración y otras actividades complementarias.

El contrato no incluye el servicio de custodia de valores, ni las otras obligaciones que le correspondan a la Sociedad en su calidad de administradora de los fondos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**José Ignacio Uauy R.
Gerente General**

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

CORPBANCA ASSET
MANAGEMENT

Rosario Norte 660 Piso 17, Las Condes, Santiago Chile
Teléfono (56 2) 600 370 3600
www.corpbancainversiones.cl